

RESOLUCIÓN DNCP N° 3827/2025

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Fecha:	18/11/2025
Dirigida a:	Convocantes y Proveedores
Tema regulado:	Calificación de oferentes
Referencia normativa:	Titulo VI – Resolución DNCP N.º 1399/20
Entrada en vigencia:	Desde la fecha de la firma

TÍTULO:

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN DNCP N.º 3651/2025.

VISTO:

La Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, sus modificaciones y reglamentaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, en el Artículo 17 establece la introducción de modalidades complementarias que permitan tutelar de mejor manera el interés público.

Que, el Decreto 2992/19, “Por el cual se reglamenta la Ley N.º 2051/2003, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N.º 3439/2007”, contempla el procedimiento de Convenio Marco, a ser efectuado por la DNCP para los Organismos, Entidades y Municipalidades, sujetos al sistema de contrataciones del sector público.

Que, la Resolución DNCP N.º 1399/20, en su Título VI, reglamenta la modalidad complementaria de Convenio Marco.

Por Resolución DNCP N° 3651/2025 de fecha 11 de noviembre de 2025, la DNCP resolvió, entre otras cuestiones, la NO SELECCIÓN de la oferta de ARCHIVADORES & CIA de NANCY RENEE OREGGIONI PAEZ en los ítems N° 11, 12 y 13. Esta decisión fue fundada en el Informe del Comité de Evaluación N° 10/2025, donde consta la **evaluación técnica de muestras**.

En base a la reevaluación de la oferta presentada por la firma ARCHIVADORES & CIA de NANCY RENEE OREGGIONI PAEZ, en los **ítems N° 11, 12 y 13** de la Licitación Pública Nacional por Convenio Marco para “Suministro de útiles de oficina al Estado Paraguayo” (ID N° 422116) —con fecha de apertura 25 de setiembre de 2025—, conforme a las disposiciones del pliego de bases y condiciones del presente llamado, este **Comité de Evaluación recomienda: 1°) MODIFICAR PARCIALMENTE** los siguientes puntos del **Informe del Comité de Evaluación N° 10/2025**, que sirvió de base de la Resolución DNCP N° 3651/2025:

Atendiendo a que por Resolución DNCP N° 3558/25 de fecha 05 de noviembre de 2025, se designa al **Dr. Juan Emilio Oviedo Cabañas** como Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mientras dure la ausencia del Director Nacional, sin perjuicio de sus actuales funciones.

RESUELVE:

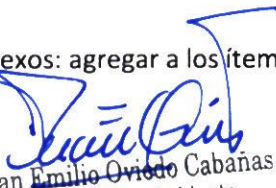
Artículo 1º

MODIFICAR PARCIALMENTE los siguientes puntos del Informe del Comité de Evaluación N° 10/2025:

1º) La **NO SELECCIÓN** de los siguientes oferentes: eliminar ítems N° 11, 12 y 13 de Archivadores & CIA de Nancy Renee Oreggioni Paez.

4º) La **ACTUALIZACIÓN** de las siguientes OFERTAS, en los ítems que se detallan en anexos: agregar a los ítems N° 11, 12 y 13 de Archivadores & CIA de Nancy Renee Oreggioni Paez:



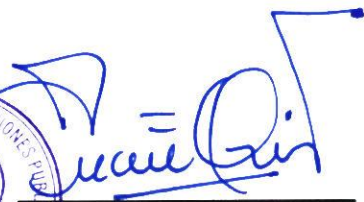

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

Cont. Res. DNCP N.º 3827/2025

ARCHIVADORES & CIA de NANCY RENEE OREGGIONI PAEZ						
Nº	CÓDIGO DE CATÁLOGO	NOMBRE DEL ÍTEM	FORMA DE COTIZACION	MARCA	PROCEDENCIA	CERTIFICADO DE ORIGEN
11	44122015-007	Bibliorato lomo ancho de PVC - Colores varios	Unidad	Geminis	Paraguay	NO APLICA
12	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	Geminis	Paraguay	NO APLICA
13	44122015-006	Bibliorato lomo fino plastificado	Unidad	Geminis	Paraguay	NO APLICA

Artículo 2º

COMUNICAR a quienes corresponda, publíquese y archívese.



Dr. Juan Emilio Oviedo
Encargado de Despacho -
DNCP